



Resolución Rectoral N° 0682-2018-UNAP

Iquitos, 31 de mayo de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 0585-UNAP-DFACEN/18, presentado el 14 de mayo de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0527-FACEN-UNAP/18;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0527-FACEN-UNAP/18, del 07 de mayo de 2018, que resuelve aprobar el Programa de Titulación – Modalidad Actualización Académica 2018 – I, dirigido a los bachilleres en Ciencias Administrativas y Ciencias Contables de la facultad antes mencionada, filial – Requena, para optar el título profesional de Licenciado en Administración y Contador Público – Mediante Examen de Suficiencia profesional;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

Con el informe favorable de la vicerrectora académica, contenido en el Oficio N° 0632-2018-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar** la Resolución Decanal N° 0527-FACEN-UNAP/18, del 07 de mayo de 2018, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

**"Aprobar** el Programa de Titulación – Modalidad Actualización Académica 2018 – I, dirigido a los bachilleres en Ciencias Administrativas y Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, filial – Requena, para optar el título profesional de Licenciado en Administración y Contador Público – Mediante Examen de Suficiencia profesional".

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre

RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)